



RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL



Trabajamos por tu Tranquilidad

INOVVA MOVILIARIO SA. DE CV

PRESENTE

ACUSE

RECURSOS
INVITACION
Luis M. SAUCEDO

De conformidad con la facultad conferida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 42, fracción c; el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, le invita a presentar cotizaciones, para mobiliario de oficina de diferentes áreas del ayuntamiento cotizando las siguientes partidas:

- 1 ESCRITORIO PENINSULA 1.50X.60 ECLIPSE
- 3 LATERALES .90X.50 ECLIPSE
- 4 ESCRITORIOS MODULARES 2.00X.60 ECLIPSE
- 7 PORTATECLADOS DESLIZABLES
- 12 PORTACPU'S COLGANTES
- 11 ARCHIVEROS COLGANTES CON PUERTA .70X.35X.44
- 2 SILLONES FIJOS PARA VISITANTE RE-1018 TIPO REQUIEZ
- 1 MESA DE JUNTAS OVALADA 4.80X1.20 GAUDI
- 10 BANCAS 4 PLAZAS RE-1074 TIPO REQUIEZ

Las cotizaciones deberán presentarse por partida solicitada, en sobre cerrado, y firmados cada uno de los documentos que integren las mismas y deberán especificar:

- Descripción de cada una de las partidas solicitada
- Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional y considerando por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL



Trabajamos por tu Tranquilidad

- Garantías: las cotizaciones deberán especificar el periodo que cubren las garantías ofrecidas contra vicios ocultos y defectos de fabricación en los componentes de los bienes, así como el procedimiento establecido para el reclamos de las mismas por parte del H. Ayuntamiento.
- Las cotizaciones deberán especificar el tiempo de entrega de los bienes solicitados
- Documento actualizado expedido por el Sistema de Administración tributaria en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, de considerarlo conveniente para los intereses del Municipio, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fijará las bases, forma y porcentajes a los que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse por parte del proveedor que resulte adjudicado.

Las cotizaciones deberán entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de este H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Matamoros número 104, colonia Centro de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a la atención del suscrito y se recibirán hasta el día Miércoles 14 de abril de 2010

Las cotizaciones serán evaluadas por el Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a efecto de valorar cada una de ellas y adjudicar la que, de acuerdo a las características técnicas, de funcionalidad, garantía y precio, resulte solvente para el Municipio. La representatividad de los proveedores participantes estará garantizada a través del representante de la Cámara Nacional de Comercio en el mismo Comité, con derecho a voz y voto.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.



**RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL**



Trabajamos por tu Tranquilidad

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

VILLA DE ÁLVAREZ, COL A 12 DE abril DE 2010

EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ, COL
DIRECCION DE
RECURSOS MATERIALES Y
CONTROL PATRIMONIAL

LIC. LUIS ENRIQUE GONZALEZ CHAVEZ

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"